



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2015

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Construcciones El Cóndor S.A. informa que en el marco de la financiación del Contrato de Concesión No. 005 suscrito el 10 de septiembre de 2014 entre la ANI y la Sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S. en la cual Construcciones El Cóndor S.A. es accionista, la Junta Directiva de Construcciones El Cóndor S.A. ha autorizado a la sociedad para garantizar u otorgar los avales y/o garantías reales requeridos para la financiación del Proyecto por parte de la citada, entre los que se encuentran la constitución de prenda sobre las acciones que posee Construcciones El Cóndor S.A. en la Sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S. y la suscripción de un pagaré que respalda el repago de la deuda, únicamente en proporción al porcentaje de participación de Construcciones El Cóndor S.A. en la Sociedad Concesionaria.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010 Decreto 2555 en su artículo 5.2.4.1.5.